

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ / MACC / RPMM / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº

1444
14 ABR. 2025

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "DANIELA ESCARLET QUINTANA AGUILERA", RUT: 20.570.389-6, para el giro: "COMIDAS AL PASO", bajo el ROL: 204071, ubicada en Avenida Claudina Urrutia N° 404, local 2, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.;
 - ✓ Orden de Ingreso N° 13954737-4 de fecha 04.04.2025.
 - ✓ Informe Técnico N° 102 de fecha 13.08.2024 emitido por la D.O.M.
 - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
 - ✓ Resolución Exenta N° 2407485184 de fecha 04.10.2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
 - ✓ Copia Cédula de Identidad de la Contribuyente.
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial definitiva a nombre de: "DANIELA ESCARLET QUINTANA AGUILERA", RUT: 20.570.389-6, para el giro: "COMIDAS AL PASO", bajo el ROL: 204071, ubicada en Avenida Claudina Urrutia N° 404, local 2, Comuna de Cauquenes. A contar del 2do. Semestre de 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales